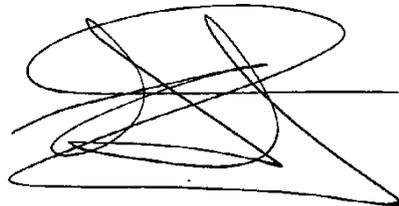


Providencia	1582
Radicado:	05001-31-03-007-2020-00226 00
Asunto:	Conocimiento

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte demandante allega constancia de entrega emitida por la entidad certificadora SERVIENTREGA, a los correos electrónicos por medio del cual se envió la notificación personal a los demandados; sin embargo, previo a tener en cuenta dichas notificaciones, se deberá allegar el acuse de recibido por parte del destinatario, ello en cumplimiento a la ley 527 de 1999 y la sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

II

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **9 de diciembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **86**, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria